



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Sergio E. Bernales

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"*

FE DE ERRATAS

III - CONVOCATORIA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE PERSONAL DE LA SALUD EN EL MARCO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 31538

Fe de Erratas en la Base del Perfil de Puesto del Proceso CAS N° 048-2023, en lo que corresponde en el numeral IV.- Etapa de Evaluación:

DICE:

(*) **Evaluación Curricular:** Tiene como puntaje cincuenta (40) y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presenten su Currículo Vitae y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, serán **DESCALIFICADOS**.

(**) **Evaluación Psicológica :** Los postulantes que asistan a la evaluación psicológica continúan con el proceso.

(***) **Entrevista Personal:** El puntaje mínimo aprobatorio es veintiseis (36) y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras.

DEBE DECIR:

(*) **Evaluación Curricular:** Tiene como puntaje cuarenta (40) y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presenten su Currículo Vitae y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, serán **DESCALIFICADOS**.

(**) **Evaluación Psicológica:** Los postulantes que asistan a la evaluación psicológica continúan con el proceso.

(***) **Entrevista Personal:** El puntaje mínimo aprobatorio es treinta y seis (36) y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras.

Comas, 21 Setiembre de 2023

COMITÉ DE EVALUACION